

Esta providencia en aplicación a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del año 2022 no se publica virtualmente en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. **031 del 18 de agosto de 2023.**

La secretaría